



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina Central de Recuperación y  
Reconstrucción de Puerto Rico

2 de julio de 2018

### AVISO PÚBLICO

El Congreso de los Estados Unidos (Congreso) emitió la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018, Pub. L. 115-123 (Ley), la cual requiere en la Sección 21210, que el Gobierno de Puerto Rico desarrolle un Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico (Plan de Recuperación) el cual debe ser sometido el 8 de agosto de 2018. Por consiguiente, la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico (COR3) se encuentra desarrollando el Plan de Recuperación en coordinación con, pero no limitado a, la Agencia Federal de Administración de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el Secretario del Departamento del Tesoro Federal, el Secretario de Energía Federal, y otras agencias Federales que tienen responsabilidades definidas bajo el *National Disaster Recovery Framework*, el Gobernador de Puerto Rico, el Centro de Análisis Operacional de la Seguridad Nacional (HSOAC, por sus siglas en inglés) y los actores interesados clave de todo Puerto Rico.

El propósito de este aviso público es poder informar que el borrador del Plan de Recuperación, **estará disponible para comentarios del público el 9 de julio de 2018 en [www.p3.pr.gov](http://www.p3.pr.gov)**. Una vez publicado se espera obtener los comentarios y sugerencias de los ciudadanos sobre cómo el Plan de Recuperación puede ser mejorado.

Para información adicional sobre estas vistas se pueden comunicar vía correo electrónico a [info@cor3.pr.gov](mailto:info@cor3.pr.gov).